

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 21 DE FEBRERO DE 2005 EDICION N° 8.298

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
**RESOLUCIÓN N° 43/04 (Ac. Plenario)**  
**EXPTE. N° 402110402-17.076-E**  
Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley interpuesto por el responsable Cr. Dario Miguel Ramón Gómez, contra la Resol. T.C. N° 23/04, dictada en Acuerdo Plenario N° 9 - Punto 13° del día 27-05-04 (fs. 211/231) por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, con el nuevo domicilio legal constituido, teniendo presente el patrocinio letrado invocado.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 44/04 (Acuerdo Plenario)**  
**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Nombra a partir del 01/12/04 a las Personas detalladas en Planilla Anexa I, la que forma parte integrante de la presente, en el Cargo Categoría Jefe División de Segunda - Perito - Porcentaje 31%.

Nombra a partir del 01/12/04 a las Personas detalladas en Planilla Anexa II, la que forma parte integrante de la presente, en el Cargo Categoría de Auxiliar - Revisor de Segunda - Porcentaje 20%.

Concede oportunamente bonificación por Título a las personas detalladas en Planillas Anexas I) y II), que hayan acreditado o acrediten poseer título profesional habilitante, bonificable conforme a la normativa vigente.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p.1) Planta Permanente.

**RESOLUCIÓN N° 45/04 (Acuerdo Plenario)**

**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha, a la señorita María Valeria GODOY (DNI. N° 26.502.492), del cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo, Porcentaje 22% (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo de Categoría Auxiliar - Oficial Notificador - Porcentaje 25% (C.E.I.C. 3-45-0).

**RESOLUCIÓN N° 66/04 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401060103-17.733-E**

Aprueba, el Informe N° 11/2004 del Fiscal Cr. Ismael Oscar Villalba, obrante a fs. 708/710, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P) - Ejercicio 2003".

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 10/2004, obrante a fs. 711/716, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 pto. b) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Ing. Raúl R. Padilla y Sres. Vocales de SECHEEP, Ingenieros Carlos Camargo y Victor Hugo Pastore.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 70/04 (Sala II)**

**EXPTE. N° 403011003-18.270-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Aplica a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, Ex Intendente de la Municipalidad de Gancedo y Orlando Herrera, Ex Tesorero Municipal, una multa de Doscientos pesos (\$ 200,00) conforme lo previsto por el art. 69 y 6 ap. 5 inc. a) subinc. 6 de la Ley 4159.

Intima a los citados funcionarios, al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°).

Da intervención al Area de la Cuenta.

**RESOLUCIÓN N° 84/04 (Acuerdo de Sala II)**

**EXPTE. N° 403151101-16613-E**

Declara responsables a los Sres. Angel A. Torres, Hugo O. Frías, Walter O. Ruiz, Walter D. Cisneros y Ramón L. Montellano y condenarlos en forma solidaria al pago de la suma de Treinta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos con 21/100 (\$ 34.415,21) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberá adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 100/04 (Acuerdo de Sala II)**

**EXPTE. N° 402120203-17842-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta - Ejercicio 2003 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, ambos a moneda histórica), de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:16/2v:21/2/05

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 68/04 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401060103-17.740-E**

Aprueba la rendición de cuentas del "Programa de Emergencia Agropecuaria y/o Forestal - Unidad Ejecutora Créditos de Honor - (PRO.EME - Ley N° 4473) - Ejercicio 2.003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 69/04 (Sala I)****EXPTE. N° 401060802-17.323-E**

Declara responsable al Sr. Juan Carlos Milos por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Setecientos treinta y tres pesos con 50/100 (\$ 733,50).

Intima al responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 1°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 76/04 (Sala I)****EXPTE. N° 401060103-17.737-E**

Aprueba el Informe N° 21/2004 de la Fiscal Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs.281/288 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2.003".

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 20/2004, obrante a fs.265/280, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°), inc. a) de la Ley N° 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 79/04 (Sala I)****EXPTE. N° 401050504-18.866-E**

Declara responsable a la Sra. Norma Elma Zárate García por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dociientos cuarenta y un pesos con 21/100 (\$ 241,21).

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con 99/100 (\$ 1.465,99) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultados del presente Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Elma Zárate García.

Intima a la Sra. Norma Elma Zárate García al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 80/04 (Sala I)****EXPTE. N° 401110199-13.814-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Simón Radovanovich por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 81/04 (Sala I)****EXPTE. N° 401021003-18.277-E**

Deniega el Recurso impetrado por el Dr. Carlos A. Diaz, en su escrito de fs. 58/60.

Ratifica los términos de la Resolución T.C. - Sala I N° 63/03.

**RESOLUCIÓN N° 86/04 (Sala II)****EXPTE. N° 402120203-17794-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 88/04 (Sala II)****EXPTE. N° 402120203-17804-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General San Martín - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General San Martín, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 89/04 (Sala II)****EXPTE. N° 402031203-18463-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. José María Oviedo y Orlando Herrera, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos con 94/100 (\$ 9.698,94).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 90/04 (Sala II)****EXPTE. N° 402031203-18465-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, José María Oviedo y Orlando Herrera, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con 50/100 (\$ 7.434,50). Formula a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, José María Oviedo y Orlando Herrera, Reparos. Aplica al Sr. José María Oviedo, la multa prevista en el art. 6°, Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,-).

Intima a los responsables al pago del Cargo y de la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 93/04 (Sala II)****EXPTE. N° 402120204-18.585-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Mario Joaquin Rey y Hugo Daniel Boggio y a la Sra. Hilda Elena Orta, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Seis mil novecientos setenta y nueve pesos con 97/100 (\$ 6.979,97). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 94/04 (Sala II)****EXPTE. N° 402020304-18619-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Gabino Marcos Gómez, por los hechos objeto de la presente. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 97/04 (Sala II)****EXPTE. N° 402120203-17814-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Breñas - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 98/04 (Sala II)****EXPTE. N° 402120203-17832-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:18/2v:23/2/05

PROVINCIA DEL CHACO  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**Resolución Nº 62/04 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402120203-17.792-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Elisa, ejercicio 2003. Inicia Juicio de Cuentas a las Sras. Hilda Graciela Pereyra y Edith Maldonado de Sosa y al Sr. Carlos Vicente Torres, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con 69/100 (\$ 35.484,69) y reparo. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 84 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución Nº 66/04 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402120203-17.838-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Taco Pozo, ejercicio 2003. Iniciar Juicio de Cuentas a los Sres. César René Rizzo Patrón y Luis Antonio Seu, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Un mil seiscientos sesenta pesos (\$ 1.660). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 47, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución Nº 82/04 (Sala I)**  
**Expediente Nº 401030103-17.716-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Provinciales) - s/Rendiciones de Cuentas, ejercicio 2003. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley Nº 4.159.

**Resolución Nº 83/04 (Sala I)**  
**Expediente Nº 401110199-13.792-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Mario Eude Otero por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley 4.159.

**Resolución Nº 84/04 (Sala I)**  
**Expediente Nº 401030103-17.717-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Nacionales) - s/Rendiciones de Cuentas, ejercicio 2003, a excepción de la suma de Cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete pesos con 11/100 (\$ 54.187,11) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete pesos con 11/100 (\$ 54.187,11), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley Nº 4.159.

**Resolución Nº 85/04 (Sala I)**  
**Expediente Nº 401030103-17.713-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de Lotería Chaqueña, ejercicio 2003. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Benolol por las observaciones con alcance de cargo de Cuarenta mil quinientos cincuenta y un pesos con 53/100 (\$ 40.551,53) formuladas por la Fiscal. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas al responsable citado en el artículo 2º, corriéndose traslado del informe del Fiscal de fs. 232/239 y 241/250, emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4.159, a contestar por escrito las observa-

ciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución Nº 91/04 (Sala I)**  
**Expediente Nº 401060103-17.736-E**

Aprueba el informe Nº 20/2004 de la Sra. Fiscal, Cra. Graciela Caballero, obrante a fs. 74/77 vta. y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de Ecom Chaco S.A., ejercicio 2003. Remite copia autenticada del informe del Fiscal Nº 21/2004, obrante a fs. 78/83, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6º, ap. 7º pto. h) de la Ley Nº 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de Ecom Chaco S.A. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159.

**Resolución Nº 92/04 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402120203-17.800-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien, ejercicio 2003. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Enrique Urien, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución Nº 95/04 (Sala I)**  
**Expediente Nº 401060103-17.726-E**

Aprueba, la rendición de cuentas de Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, ejercicio 2003. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución Nº 95/04 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402120203-17.815-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Garcitas, ejercicio 2003. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución Nº 96/04 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402120203-17.833-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Quitilipi, ejercicio 2003. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución Nº 101/04 (Acuerdo de Sala I)**  
**Expediente Nº 401150202-16.945-E**

Aprueba el informe Nº 42/04 del Fiscal, C.P. Milciades Segovia (h), obrante a fs. 64/67 vta. y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de la Fundación Chaco Artesanal, ejercicio 2002/2003. Remite copia autenticada del informe del Fiscal Nº 42/04, obrante a fs. 64/67 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 6º, ap. 7º punto h) de la Ley Nº 4.159, a la Sra. Presidente de la Fundación Chaco Artesanal, Sra. Susana Beatriz Blanco de Rivero.

**Resolución Nº 106/04 (Acuerdo de Sala I)**  
**Expediente Nº 401060103-17.739-E**

Aprueba el informe Nº 37/04 de la Srta. Fiscal, C.P. Diana Vázquez, obrante a fs. 261/266 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.), ejercicio 2003. Remite copia autenticada del informe de la Fiscal Nº 37/04, obrante a fs. 261/266, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 6º, ap. 7º punto h) de la Ley Nº 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y a los Sres. Presidentes de SE.FE.CHA. S.A., en ejercicio durante el período en estudio: Ing. Vecchi, Manuel Emilio, y Sr. Gutiérrez, Ramón Alberto.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*  
 s/c. E:212v:25/2/05

## EDICTOS

**EDICTO.- Testimonio:** "Sentencia número ciento catorce: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los veintiséis días del

mes de noviembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: "**Gómez, Héctor Salvador s/Homicidio**", Expte. N° 313, F° 655, año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a fin de hacerle saber que por sentencia N° 112 de fecha 23/11/04, dictada en autos, se condenó a GOMEZ, Héctor Salvador, DNI N° 18.353.264, argentino, casado, jornalero, instruido, nacido el 5/7/1966 en Corzuela, Chaco, hijo de Salvador Gómez y Olga del Tránsito Iñíguez, domiciliado en Avda. Manuel Lorenzo y España, B° El Progreso (Las Breñas, Chaco), ha resultado condenado como autor penalmente responsable del delito de "homicidio", a la pena de **diez años de prisión efectiva** con accesorias legales y costas (12, 40, 41, 79 del C.P.). La sentencia de referencia el día de la fecha se encuentra firme y confectionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el veintiséis de junio del año dos mil catorce, a las 24 hs. (26/6/2014, a las 24 hs.). El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaidía de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, adjuntando testimonio de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada. Secretaría, 2 de febrero de 2005.

**Esc. Ida E. Fodor de Schoijet**  
Secretaria

s/c. E:11/2v:21/2/05

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Dra. Claudia Silvia Zalazar, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Juan Horacio RAMIREZ, M.I. N° 7.921.686, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ramírez, Juan Horacio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.736/04. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 118.254 E:16/2v:21/2/05

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Silvia Zalazar, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, hace saber que cita y emplaza por treinta días, se publica por tres días, a herederos y acreedores de Doli Teresa FERRI, M.I. 6.598.041, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ferri, Doli Teresa s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 1.946, año 2004. Dra. Sara S. Grillo, Secretaria. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 118.261 E:16/2v:21/2/05

**EDICTO.-** Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de José Demetrio BARRAZA, M.I. 7.408.715, y Petrona MANSILLA, M.I. 6.603.480, en autos: "**Barraza, José Demetrio y Mansilla, Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 48, F° 134 año 2005. Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 11 de febrero de 2005.

**Mery Esther Díaz, Secretaria**

R.N° 118.262 E:16/2v:21/2/05

**EDICTO.-** Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de Pedro KLIMENTOWICZ, Céd. Ident. 135.398, en autos: "**Klimentowicz, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 47, F° 134 año 2005. Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 11 de febrero de 2005.

**Mery Esther Díaz**  
Secretaria

R.N° 118.263 E:16/2v:21/2/05

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Charata, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se

consideren con derecho (herederos, acreedores, legatarios, etc.) a los bienes dejados por el causante don Emeterio ABRAHAM, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Abraham, Emeterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.085, F° 140, año: 2003, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Charata, Chaco, 16 de julio de 2004.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 118.270 E:16/2v:21/2/05

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano N° 750, ciudad, por el presente hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por José PISTEK (M.I. N° 7.430.729), en los autos caratulados: "**Pistek, José s/Sucesorio**", Expte. N° 7.108, año: 2004, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Barranqueras (Chaco), 10 de febrero de 2005.

**Dra. Sandra Saidman, Secretaria**

R.N° 118.273 E:16/2v:21/2/05

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Omar Alberto MAGGIO que en los autos caratulados: "**Maggio, Omar Alberto s/Hurto de vehículo dejado en vía pública**", Expte. N° 9.964/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 25 de noviembre de 2004..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Omar Alberto Maggio hasta cubrir el monto de trescientos pesos (\$ 300)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2. Dr. Darío René Blanco, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

**Carmen Beatriz Scarpín, Secretaria**

s/c. E:16/2v:25/2/05

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Hugo LINARES que en los autos caratulados: "**Linares, Hugo s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 15.758/04, se ha dictado la siguiente resolución: "21 de octubre de 2004. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigaciones... Trábase embargo sobre los bienes de Hugo Linares hasta cubrir el monto de \$ 300 (pesos trescientos)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantía N° 3. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

**Carmen Beatriz Scarpín, Secretaria**

s/c. E:16/2v:25/2/05

**EDICTO.-** GALLOTEX S.A., con domicilio en Uruguay 362, piso 5° "E", avisa que transfiere libre de toda deuda, gravamen y personal el fondo de comercio dedicado a la Hilandería de Algodón, sito en calle Saavedra N° 642, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al Sr. Héctor Rubén SALTHU, DNI N° 10.627.177, con domicilio en Venezuela N° 4748, Isidro Casanovas, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en López y Planes N° 667, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (3.700).

P/GALLOTEX S.A.

**Adolfo Stepñica, Presidente**

R.N° 118.269 E:16/2v:25/2/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan PLENK, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Plenk, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 154, F° 204, año: 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 9 de febrero de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria**

R.N° 118.276 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Cuadra, Osvaldo Rafael s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.935/04, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Osvaldo Rafael CUADRA, M.I. 07.452.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 10 de febrero de 2005.

**Eloisa Araceli Barreto**  
Secretaria/Abogada

R.N° 118.277 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez Civil y Comercial N° 1 –Juez interino– Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Ana María WERTELECKI, en autos: "**Wertelecki, Ana María s/ Sucesorio**", Exp. N° 2614, año 2004, Secretaría N° 1. Secretaría, 9 de febrero de 2005.

**Dra. María del C. Romero, Secretaria**

R.N° 118.278 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** El Sr. Eduardo Rey García, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don Marciano TORALEZ, M.I. N° 11.164.970, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Toralez, Marciano s/Sucesorio**", Expediente N° 150, año 2004, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 30 de noviembre de 2004.

**Angela Elvira Dobai**  
Secretaria

R.N° 118.281 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz subrogante de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "**Pegoraro de Pardo, Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.869/04, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante, Sra. Elena PEGORARO de PARDO, DNI N° 6.565.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

**Dra. Liliana S. Borelli, Secretaria**

R.N° 118.282 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en calle French 166, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacobo BENDER, M.I. N° 12.343.397, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Bender, Jacobo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.244/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de febrero de 2005.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 118.283 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Juzgado, sito en Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. Magdalena MOLINA de MIÑO, M.I. N° 4.198.072, en los autos caratulados: "**Molina, Magdalena de Miño s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.776/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Resistencia, 8 de febrero del 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 118.284 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, sito en French N° 166, Secretaría de la Dra. Lidia Márquez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Jorge Humberto CABALLERO, M.I. N° 7.455.879, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos en autos: "**Caballero, Jorge Humberto s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.700/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero del 2005.

**Claudia F. Piccirillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 118.286 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz titular Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, en autos: "**Pucheta, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 174 F° 40, año 2004, Secretaría N° 1 de la Sra. Angela Elvira Dobai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan PUCHETA para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de febrero de 2005.

**Lorena Natividad Cuello**  
Abogada

R.N° 118.287 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Donnet, Raúl Eduardo s/Sucesorio**", Expte. 403/98, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 10 de febrero de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 118.292 E:18/2v:23/2/05

**EDICTO.-** Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, hace saber por dos (2) días que en autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Empresa Lugema S.R.L. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.616/03, se ha dispuesto citar a la Empresa LUGEMA S.R.L., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Secretaría, 10 de febrero del 2004.

**Dra. Silvia Geraldine Varas**  
Secretaria

R.N° 118.291 E:18/2v:21/2/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la IIIª Circunscripción Judicial, Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "**Capkauskas, Pedro y Ríos de Capkauskas, Delia Cristina s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.256 año 2004, que se tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. CAPKAUSKAS, Pedro, argentino, mayor de edad, casado, con D.N.I. N° 4.592.549, y de la Sra. RÍOS de CAPKAUSKAS, Delia Cristina, argentina, mayor de edad, casada, con D.N.I. N° 12.242.377, ambos con domicilio real en 1° de Mayo 245, Villa Angela, Chaco, y ha sido designado Síndico titular el C.P.N. Ricardo MARIN, domiciliado: Pte. Perón 429, Villa Angela, Chaco, se ha fijado el 15 de Abril de 2005 como fecha hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico el 31 de Mayo 2005, como fecha de presentación del Informe Individual, el 12 de Julio de 2005 como fecha de presentación del Informe General, y el 29 de Noviembre 2005, para que se lleve a cabo la audiencia informativa del Art. 45, inc. 5° L.C., en la sede del Juzgado. En Villa Angela, Chaco, 10 de febrero de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 118.290 E:18/2v:28/2/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del

Chaco, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Cayetano Francisco; Cragnolini, Teresa Yudith; Rodríguez, Josefa María del Carmen y Malvicino, Avelino Santos**", Expte. N° 1.677/04, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de los causantes: Sres. RODRIGUEZ, Cayetano Francisco; CRAGNOLINI, Teresa Judith, L.C. 6.597.806; RODRIGUEZ, Josefa María del Carmen, L.C. 6.592.975, y MALVICINO, Avelino Santos, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 2004. Dr. Claudio D. Toledo. Secretaría 1º, categoría especial N° 1. Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 118.299 >\*< E:21/2v:25/2/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvana A. Arana, Jueza de Paz suplente, de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alvina BARRIOS, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de febrero de 2005.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 118.300 >\*< E:21/2v:25/2/05

**EDICTO.-** Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Américo Rubén RODRIGUEZ, L.E. 7.914.683, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rodríguez, Américo Rubén s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.118/03. Resistencia, 7 de marzo de 2004.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 118.298 >\*< E:21/2v:25/2/05

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166, 1º piso, de esta ciudad, cita por un (1) día al señor SOSA, Mauricio Eduardo, D.N.I. 20.192.898, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Sosa, Mauricio Eduardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 3.957/03, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 21 de septiembre de 2004.

**Dra. Alicia S. Rabino**  
Secretaria

R.N° 118.296 >\*< E:21/2/05

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166, 1º piso, de esta ciudad, cita por un (1) día a la señora COLLMAN, María Irene, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Citibank N.A. c/Collman, María Irene s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 243/04, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que la represente en el juicio. Resistencia, 21 de septiembre de 2004.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 118.297 >\*< E:21/2/05

**EDICTO.-** La Doctora Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Rosendo Contreras, M.I. N° 3.855.733, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Contreras, Rosendo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.380/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de diciembre de 2004.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 118.306 >\*< E:21/2v:25/2/05

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de esta ciudad cita por dos días a los herederos de Damián Dagoberto Serra para que dentro del quinto(5º) día de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor de Ausentes, en los autos caratulados "**Cáceres Jara Genaro Alejandro c/Serra Damián Dagoberto s/Inscripción de Transferencia de Automotor**", Expte. N° 1.135/00. Resistencia, 7 de agosto de 2002.

**Dr. Gabriel E. Duarte,**  
Abogado/Secretario

R.N° 118.305 >\*< E:21/2v:23/2/05

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública N° 01/2005 de la siguiente Obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores de Seguridad Vial (Ley de Obras Públicas N° 13.064). Expediente N°: 7370 - VS - 04

Ruta Nacional N° 16- Provincia del Chaco  
Tramo: Ruta Provincial N° 10 - Ruta Provincial N° 4  
Sección: Paso por la Localidad de Quitilipi-Km 153,7-Km 156,3

Tipo de obra: Señalización vertical y horizontal, bandas óptico sonoras, sendas peatonales, separadores de calzada y semáforo precaucional.

Longitud: 2,6 km

Plazo de Obra: (2) dos meses

Presupuesto Oficial: \$ 315.670.00

Fecha de Licitación: 10 de marzo de 2005

Hora: 10 horas

Valor del Pliego: \$ 250,00

Lugar de Apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) C.P. 3500  
Tel.: 03722-422891 - 426060

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Área Licitaciones y Compras - División Administración. Tel: 03722-422891 - 426060

**Dr. Antonio Gavilán**

Jefe Div. Administración 18º Dto. Chaco

s/c. >\*< E:2/2v:23/2/05

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

#### PÚBLICA N° 079/2004

Consiste en la adquisición de: Conductores eléctricos, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.875.500 (son Pesos: Un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/03/2005; hora: 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.876 (son Pesos: Un mil ochocientos setenta y seis).

#### PÚBLICA N° 080/2004

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados y herrajes preensamblados, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 544.500 (son Pesos: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/03/2005; hora: 10:00.

Valor del pliego: \$ 545 (son Pesos: Quinientos cuarenta y cinco).

#### PÚBLICA N° 081/2004

Consiste en la adquisición de: Postes de eucalipto preservados con creosota de 7,50 metros de longitud, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 217.800 (son Pesos: Doscientos diecisiete mil ochocientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/03/2005; hora: 10:00.

Valor del pliego: \$ 218 (son Pesos: Doscientos dieciocho).

#### PÚBLICA N° 082/2004

Consiste en la adquisición de: Aisladores de sus-

pensión a rótula de porcelana marrón, Mn 12, según normas Iram 2234, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 682.440 (son Pesos: Seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 23/03/2005; **hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 683 (son Pesos: Seiscientos ochenta y tres).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

c/c.

*EL DIRECTORIO*  
E:16/2v:21/2/05

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
JEFATURA DE POLICIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA N° 02/2005  
\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de escopetas y esposas de seguridad, destinados al servicio policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 07-03-05 a horas 09:00.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en papel sellado.

LICITACION PUBLICA N° 03/2005  
\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de tres (03) vehículos del tipo furgón, destinados al uso en Alcaldías policiales de esta ciudad, Presidencia Roque Sáenz Peña y Villa Angela.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 07-03-05 a horas 10:00.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en papel sellado.

LICITACION PUBLICA N° 04/2005  
\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de chalecos antibalas, destinados al uso del personal policial de toda la provincia.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 08-03-05 a horas 10:00.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) en papel sellado

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109-463119-463113.

**EL DIRECTOR (I) DE ADMINISTRACION**  
*Carlos Acevedo, Comisario de Policía*  
*Director de Administración*

s/c.

*EL DIRECTORIO*  
E:16/2v:21/2/05

>\*<  
MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
*Servicios Energéticos del Chaco,*  
*Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 083/2004

Consiste en la adquisición de: POSTES DE EUCALIPTUS

PRESERVADOS CON SALES C.C.A. DE 7,50 METROS DE LONGITUD, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 196.625,00.- (SON PESOS: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 29/03/2005 = **HORA:** 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 197,00.- (SON PESOS: CIENTO NOVENTA Y SIETE.-)

PUBLICA N° 001/2005

Consiste en la adquisición de: ARTEFACTOS PARA ALUMBRADO PUBLICO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 294.030.- (SON PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 31/03/2005 = **HORA:** 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 295,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.-)

PUBLICA N° 002/2005

Consiste en la adquisición de: MATERIALES NORMALIZADOS Y HERRAJES PREENSAMBLADOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 284.350,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 05/04/2005 = **HORA:** 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 285,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.-)

PUBLICA N° 003/2005

Consiste en la adquisición de: CONDUCTORES ELECTRICOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.996.500,00.- (SON PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 07/04/2005 = **HORA:** 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.997,00.- (SON PESOS: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-)

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

*EL DIRECTORIO*  
E:18/2v:23/2/05

c/c.

>\*<  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 010/05  
RESOLUCION N° 0068/05

**Objeto:** Adquisición de un (1) vehículo doble cabina, tracción 4x2, motor naftero, nuevo sin uso, modelo 2005, destinado al uso de la Intendencia Municipal.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175, planta alta, el día 3 de marzo del 2005, a las 10:00 horas.

**Consultas y venta de pliegos:** En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7:30 a 11:30 horas.

**Ricardo M. Gandola**  
*Dpto. Administrativo de Relac. Públicas*  
s/c. E:21/2v:23/2/05

>\*<  
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 001/05  
EXPEDIENTE N° 001/05

**Objeto:** Para la venta de tres vehículos automotores dados de baja del patrimonio del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 14 de marzo de 2005. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consultas y venta de los pliegos de condiciones:** Dirección General de Administración, Departamento de

Compras y Suministros, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 Hs.

**Lugar de exhibición de los vehículos:** Sala de armas y efectos secuestrados, sito Ruta N° 11, Km. 1.008, Resistencia, Chaco, en días hábiles de 8,00 a 10,00 hs.

**Previa adquisición de pliegos de bases y condiciones.**

**Valor del pliego:** \$ 5,00 (Pesos Cinco) en Unidades Tributarias (100 U.T.).

**s/c. E:21/2v:25/2/05**

## CONVOCATORIAS

**LA MODESTA S.A.**

VILLA ANGELA, CHACO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero del 2005, a las 10 horas en el local de Av. 25 de Mayo N° 680, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria reexpresados a moneda homogénea por el Trigésimo Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre del 2004, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22.903, y Resolución Técnica N° 6 modificatoria Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e informe del Síndico.
- 3º) Considerar el destino del resultado del ejercicio. Fijar los honorarios de los miembros de Directorio y Síndico.

*EL DIRECTORIO*

**Mirta N. Lobera de Giordano**

Presidente

R.N° 118.257

E:16/2v:25/2/05

>\*<

**ASOCIACION COMUNITARIA**

COLONIA LPA'ANA QOM

TRES ISLETAS, CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Pje. Raíz Chaqueña, jurisdicción de la localidad de Tres Isletas del Dpto. Maipú, de la Provincia del Chaco, para el día dieciocho de febrero del año dos mil cinco, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balances Generales de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2001, 31/07/2002, 31/07/2003 y 31/07/2004.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

**Daniel Ventura**

Secretario

R.N° 118.301

**López, Raúl**

Presidente

E:21/2/05

**CONSORCIO CAMINERO N° 82**

MISION NUEVA POMPEYA

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 82 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de PROGANO, ubicada en planta urbana de Misión Nueva Pompeya, el día 16/03/05, a partir de las 8.30 horas a efectos de considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/10/2004.
- 4) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la presente Asamblea.
- 5) Considerar altas y bajas de socios y fijar el monto de la cuota social anual y la de ingreso el año 2004/05.
- 6) Elección de 3 asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Vicepresidente y Tesorero en reemplazo de los señores Pedro Domínguez y Leonardo Rojas;
  - b) Vocal titular 1º y 2º en reemplazo de los señores Luciano Campos y Jorge Raúl Maciel;
  - c) Vocal suplente 4º en reemplazo del señor Gregorio Esteban Sinus, y
  - d) Revisor titular 2º y Revisor suplente 2º en reemplazo de los señores Pedro Mariano Sinus y Rubén Alcides Escobar, en todos los casos por el término de 2 (dos) años y por haberse producido la terminación de mandatos.
- 8) Lectura del documento emitido por la Municipalidad designando al socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de Vocal titular 3º y proclamación de las autoridades electas.
- 9) Palabras finales a cargo del presidente.

**José A. López**

Secretario

R.N° 118.302

**Alfredo O. Kolmenhuyel**

Presidente

E:21/2/05

>\*<

**CLUB AGRARIO COOPERATIVO LA FEDERACION**

GENERAL PINEDO, CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Agrario Cooperativo La Federación, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, Ejercicios 2003 y 2004, para el día 28 de Febrero de 2005, conforme a nuestros Estatutos Sociales, en su sede social ubicado en calle 16 esquina 25 con el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Asignación de dos asambleístas para firmar Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2º) Designar Comisión Receptora y escrutadora de listas.
- 3º) Lectura, consideración Memoria, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Balance e Inventario General de los Ejercicios 2003 y 2004.
- 4º) Renovación total Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 5º) Elección de dos Revisores de Cuentas por terminación de mandato.
- 6º) Aprobación venta de fracción de terreno sobre calle 12 entre 21 y 23.

**Artículo 26:** "Las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto".

**Soría, Rosa Alicia**

Secretaria

R.N° 118.303

**Mari, Rodolfo Colón**

Presidente

E:21/2/05